

ACTA N°1 AÑO 2021

CABA, 05 de marzo

Se reúne la comisión del Consejo Directivo conformado por Enzo Di Muro, Analía Escobar, Beatriz Saccani, Graciela Bilucaglia, Elaine Cordeiro Ramos y Alberto Salinas para tratar los siguientes temas: semipresencialidad explícita en el programa y asistencia.

Dadas las circunstancias que son de público conocimiento y teniendo en cuenta la Resolución Conjunta N° 1/MEDGC/21 Ministerio de Educación-Ministerio de Salud de la CABA, se resuelve:

Si bien la modalidad de clases del Instituto es presencial, se comenzará el ciclo lectivo en modalidad semi presencial. En el caso de las materias cuatrimestrales, se dictarán dos clases presenciales a lo largo de la cursada. En el de las materias anuales, serán dos clases presenciales por cuatrimestre. En ambos casos, estas clases se determinarán oportunamente dentro de los días y horarios de la cursada correspondiente. Esta modalidad estará sujeta a los cambios que puedan surgir eventualmente.

Mientras persista la modalidad semipresencial de la cursada, en todas las clases se tomará asistencia por Meet para validar la presencia.